

Datos Generales

Gaceta N°:	11712
Fecha de la Gaceta:	19/02/1952
Norma:	LEY
Número de Norma:	14
Fecha de la Norma:	13/02/1952
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE CREA EL IMPUESTO DE TIMBRE DENOMINADO "SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA", Y SE REFORMA LA LEY 61 DE 1941.
Comentario:	Mediante la referida Ley, se crea el impuesto de timbre denominado "Soldado de la Independencia", el cual beneficiará a los Próceres de la República; se regula el uso de dicho timbre; se establece el monto de las pensiones de los mencionados próceres y se señalan sanciones al incumplimiento de esta norma. . TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PENSION, LEY, PROCER, TIMBRES, IMPUESTO DE TIMBRES, SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA.

Temas Relacionados

IMPUESTO DE TIMBRES
IMPUESTOS
LEY
PENSION
PROCER
SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA
TIMBRES

Referencias

LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	6	16/06/1987	20827	22/06/1987	DEROGADO POR	La presente Norma, fue derogada en su totalidad por la Ley No. 6 de 16 de junio de 1987.
DECRETO	1013	13/02/1952	11712	19/02/1952	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 3 de la comentada Ley es reglamentado por el Decreto No. 1013 de 13 de Febrero de 1952.

LEY 14

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	06/06/1941	8534	13/06/1941	REFORMA	La mencionada Norma reforma la Ley No. 61 de 6 de Junio de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
